

ANEXO 21 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2016.

Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías

A.

VI. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales clasificados en las siguientes fracciones arancelarias 2710.12.03, 2710.12.04, 2710.19.04, 2710.19.05 y 2710.19.08.

Aduana:

.....

De Tijuana

.....

.....

Atentamente,

Ciudad de México, a
El Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Aristóteles Núñez Sánchez